

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



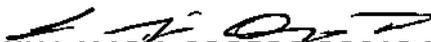
JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

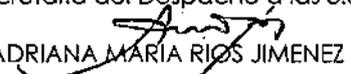
Girardota, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visible a folio 46 y ss del expediente, por medio del correo electrónico institucional el día 16 de marzo de 2020, expone el Profesional Especializado Forense Jorge Arturo Vega Parra Administrador de casos Genética del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES que, con relación a la toma de muestras para el caso con radicado 2015-00249, no se tomaron las muestras correspondientes debido a que no se presentó el grupo completo para tal fin, por ello, se fija nuevamente la fecha para la realización de la prueba genética, para el día 02 de Diciembre de 2020 en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Medellín-Antioquia, por lo que el despacho programa esta fecha para efectos de garantizar la práctica del examen de genética ordenado en el presente proceso, para el **Dos (02) de Diciembre de 2020, a las 08:00 de la mañana**, fecha en que los señores **CONRADO DE JESUS RAVE CARDONA (Presunto abuelo paterno), WALTER RAMIRO RAVE SUAREZ (presunto tío paterno), JAIME LEON RAVE SUAREZ (presunto tío paterno), ALBEIRO DE JESUS RAVE SUAREZ (presunto tío paterno)** el menor **VICTOR MANUEL AGUDELO HENAO** y su madre la señora **PAOLA ANDREA AGUDELO HENAO**, deberán comparecer al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Medellín – Antioquia, Cra. 65 #No. 80-325, Medellín, Antioquia, a fin que les sea tomada la muestra para la práctica de la prueba del ADN con el uso de los marcadores genéticos necesarios para alcanzar el porcentaje de certeza de que trata el artículo 2º de la Ley 721 de 2001 (99.99%). Expídase el formato respectivo.

Adviértase que en caso de renuencia a la práctica de la citada prueba, se hará uso de todos los mecanismos contemplados por la Ley, para asegurar la comparecencia de las partes a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO.
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 055 fijados hoy 25 de Noviembre de 2020 en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
SECRETARIA